

**Acta 76-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 09 nueve de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Alberto Barba Navarro, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 08 ocho de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DÍA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 75-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el centro de acopio ubicado en la calle Prudenciano Patiño de esta Cabecera Municipal, para el periodo de enero a septiembre de este año 2018 dos mil dieciocho.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa COMPARTIRI S.A. de C.V.

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la celebración de convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET para la conformación de la Brigada Contra Incendios Forestales.

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscripción del convenio de colaboración y participación en el Programa Mochilas con los útiles de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; para el ejercicio fiscal 2018.

- VII. Asuntos Generales.

---

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

---

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 75 DE SESIÓN ORDINARIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 75-2015-2018 (Setenta y cinco de sesión ordinaria de esta administración dos mil quince dos mil dieciocho) por lo que, sometida a consideración de los munícipes presentes con 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra, la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

---

### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el centro de acopio ubicado en la calle Prudenciano Patiño de esta Cabecera Municipal, para el periodo de enero a septiembre de este año 2018 dos mil dieciocho.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Esta iniciativa como ustedes ven es para seguir arrendando la bodega donde se implementa el programa del PET, es una de las acciones que venían ya desde administraciones pasadas, se presenta hasta ahorita porque estábamos ahí en la negociación con el propietario, no es tan onerosa la renta, pero a fin de que no nos aumentara un poco más, estuvimos negociando y al final se aumentó solamente el cinco por ciento”.

En uso de la voz el Muncípe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Cuánto nos deja de ganancia eso?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “No te podría decir exactamente porque sería cuestión de revisar ahí en la oficina de Ferreyro, si mal no recuerdo por ahí habían solicitado no sé si tú o Lupita una cuenta, no se si al final se las dieron”.

En uso de la voz la Muncípe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Se había solicitado que nos dieran informes cada dos meses, y lo dejaron de hacer, y está dictaminado de hecho, pasó por comisión y se hizo un dictamen”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Entonces que nos hagan llegar el informe respecto de lo que se está llevando a cabo con la salida del PET”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #289-2015/2018**

**Primero.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$2,625.00 (Dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 en Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada en la calle Prudenciano Patiño número 36 de este municipio por lo que ve a los meses de enero a septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

**Segundo.**- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. José Orozco Bravo, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Prudenciano Patiño número 36 de este municipio, por los meses de enero a septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa COMPARTIRI S.A. de C.V.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Es un contrato que nuevamente se está solicitando que se autorice suscribir, es una asesoría externa a la Hacienda Pública, casi todos los municipios la tienen, debido al sistema de contabilidad gubernamental tienen que cuadrarlo con los sistemas de computo que tienen y según hemos checado, la mayoría de municipios tienen esta asesoría externa".

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Aquí dice que se requiere tener estos servicios profesionales contables, yo creo que el Tesorero, el Encargado de Hacienda tiene que ser un profesional contable y estar capacitado para hacer su trabajo, si no lo está, pues capacitarse, buscar capacitación en vez de buscar quien haga ese trabajo por él, si aquí dice que los cambios en la reforma se hicieron desde el dos mil ocho, creo que es tiempo suficiente para buscar capacitación o actualizaciones en cuanto a su profesión".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "En ese tema, ya lo hemos detallado, para efecto que ora si que como un niño que empieza a caminar, lo que viene siendo todo el engranaje de la tesorería porque es una responsabilidad fuerte y se ocupa el sostén de muchos sistemas que ellos lo tengan bien definido".

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Como un niño, pero ya pasaron los tres años, ya se acabó la administración".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Yo te pongo el ejemplo como un niño que empieza a caminar, pero van a seguir más, yo te pongo el ejemplo como cuando camina un niño, orita estamos haciendo lo mismo, yo creo que no tardamos mucho ya para poder llevar a cabo eso".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor y 01 uno en contra de la múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #290-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de prestación de servicios profesionales que se describen en el respectivo instrumento, con la empresa denominada COMPARTIRI S.A. DE C.V. por lo que ve del 01 primero de enero y hasta el 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la erogación mensual de la cantidad de \$11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA incluido, por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales derivados del contrato de cuenta.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la celebración de convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET para la conformación de la Brigada Contra Incendios Forestales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Pues esta iniciativa se viene presentando año con año dada la importancia que estas doce personas representan para el municipio ya que controlan incendios, plagas y muchas cosas, es por eso que les pido su voto favorable".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Que bien que se está haciendo nuevamente esta brigada en el municipio, pero sí pedirles el apoyo total para que realmente se apoye a las personas, el otro año me tocó ver que traían una camioneta en condiciones deplorables donde se subían doce personas mas una cisterna a toda velocidad para apagar aun incendio arriesgando su vida, aquí dice que se autoriza a las comisiones de protección y mejoramiento al ambiente y protección civil municipal, esperemos que sea cierto, que estas comisiones le trabajemos pero que cuando solicitemos el apoyo a tesorería, no se nos niegue, porque estuvimos insistiendo en varias ocasiones y todo el tiempo eran puras negativas, que nunca había dinero, entonces sí pedirte presidente que pongamos manos a la obra y que realmente se vaya a apoyar a las personas, porque no es nomás nombrarlas y pagarles un sueldo, es también apoyarlas para que tengan seguridad al hacer su trabajo".

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Apoyar a los trabajadores".

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "Sí, apoyar a los trabajadores, a los doce brigadistas, el apoyo es que tengan seguridad al hacer su trabajo, proporcionarles un vehículo en condiciones, que se esté monitoreando el funcionamiento de este vehículo, porque antes que ir a ayudar a una persona están arriesgando su vida en el camino, y sí regidora, estar al pendiente, yo soy titular de la comisión de protección civil, vamos trabajando en conjunto, hacer las solicitudes a tesorería municipal y que se apoye realmente a esta brigada".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, y 0 cero en contra de los Municipales; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #291-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se aprueba firmar Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo para llevar a cabo actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales.

**SEGUNDO.** - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que a nombre del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, suscriban el instrumento jurídico mencionado.

**TERCERO.** - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la Partida 122 (Sueldo base a personal eventual), la cantidad de \$47,068.56 (Cuarenta y siete mil sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.) mensuales para los 12 brigadistas que corresponde a \$3,922.38 (Tres mil novecientos veintidós pesos 38/100 M.N) mensuales para cada uno, durante el periodo comprendido del 15 de Febrero al 30 de Junio del 2018.

**CUARTO.** - La brigada contra incendios, estará administrativamente por la Dirección de Ecología en coordinación con el Departamento de Protección Civil de este Gobierno Municipal.

**QUINTO.** - Se autoriza proporcionar las herramientas y equipo que las comisiones de Protección y Mejoramiento al Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable y Protección Civil consideren necesarias.

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscripción del convenio de colaboración y participación en el Programa Mochilas con los útiles de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Este tema de educación al igual que el de ecología es como el ejemplo que decía Lupita que tenemos la necesidad, es bien importante, lo mismo turismo, lo mismo cultura, lo mismo infraestructura para poder llevar a cabo el beneficio de las personas, específicamente en este tema ya tenemos cinco años con este apoyo, mas que nada para los papás de los niños estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de nuestro municipio y es algo que ya tenemos acostumbrada a la gente, y para poder atarle con el estado con el cincuenta y el cincuenta ellos, para poder satisfacer las necesidades económicas de los papás como les vuelvo a repetir, aquí si les voy a pedir que nos pongamos las pilas para ir a las escuelas todos juntos como ayuntamiento, hay que sacar un calendario bien esquematizado para que todos vayamos y hagamos la entrega en forma real a cada uno de los muchachos, con que les llevemos ese beneficio es bien satisfactorio por parte del ayuntamiento, y que todos nos levantemos el cuello la vez pasada prácticamente nada más me estuvo acompañando Avelino y la doctora, y Griselda en algunas ocasiones, y Chuy algunas veces me acompañó, entonces decirles que esto es algo de todos para que llevemos a cabo un calendario previo para poder asistir todos y que nos vean, motivo por el cual solicito la aprobación del presente recurso destinado para favorecer el desarrollo de la economía de los padres de familia de los estudiantes".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco preguntó "¿Cuál es la cantidad que se va a erogar?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Son cuatro mil setecientas mochilas, la cantidad no la traemos aquí, pero sí está ahí”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Entonces cómo vamos a aprobar?, sino hay una cantidad”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Son cuatro mil setecientas mochilas”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pero en dinero, lo que se va a erogar de Hacienda”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lo que pasa que sabes que, aquí se hace una licitación, la vez pasada sí se puso cantidad, ya me acordé, nada más que en esta ocasión el Estado por cuestiones de que también va a entregar su cuenta pública nos dice que nosotros vamos con el cincuenta y el cincuenta ellos, entonces al momento de licitar vamos a ver las tres empresas y la que tenga mejor precio ahí la vamos a poner, entonces al momento de que se firme el convenio, no tiene que ser más lo del municipio que lo del Estado, ya hay dos que vinieron a ofrecernos, si ustedes tienen otra les pido que lo metan a la mesa para poder convocar y ya que se abra la licitación poderlo llevar a cabo como marca la norma”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “A ver, entonces aquí nada más estamos aprobando el convenio, enseguida se va a aprobar la cantidad”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Si, claro”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Entonces tiene que pasar a comisión para revisarlo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Se pasa a comisión para revisión forzosa, y se licita a través de una comisión, en esta ocasión ya no nos lo dejaron a nosotros, ahora, no todos los municipios del Estado del entran con las mochilas, creo que son nada más setenta y dos entonces el Estado así nos dice, sabes que, yo compro las mías, tu compra las tuyas, que sean de la misma calidad y tu licita las tuyas y yo las mías, la vez pasada sí hubo una cantidad y en esa ocasión se retenía de las participaciones, en esta ocasión es por separado hacer la aprobación de la firma del convenio y posteriormente cuando vengan las licitaciones de las empresas, lo vamos a autorizar, el más barato y de mejor calidad”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Aquí al aprobar el convenio estamos aprobando que se aporte la cantidad en el acuerdo segundo, ¿se va a excluir este acuerdo segundo?, únicamente aprobamos ahorita el convenio y ya después aprobamos la cantidad”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lo que pasa es que el Estado nos lo pide de esta forma para que se lo enviemos a la secretaría de Educación para que lo tengan archivado y ellos tengan forma de que estemos de acuerdo, posteriormente como te dije vamos a hacer la licitación para que la empresa más económica y de mejor calidad lo haga, pero el Estado nos manda el formato”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Entonces que quede en esa sintonía”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí, porque ahí si dice que se pague”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #292-2015/2018**

**PRIMERO.** - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

**SEGUNDO.-** El A. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aportara el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los útiles y así dar cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que en su nombre y representación del H. Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio correspondiente, mismo que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los útiles para el ciclo escolar 2018-2019.

**CUARTO.** - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autoriza como enlace municipal del programa "Mochilas con los útiles" a la C. Lorena Orozco Navarro, para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa desde su inicio hasta su conclusión.

**QUINTO.** - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito, por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna irregularidad grave, que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por MAYORIA CALIFICADA de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que corresponden.

En uso de la voz al momento de emitir el sentido de su voto el Múncipe José de Jesús Campos García comentó "A favor con las observaciones expuestas".

---

## VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de Asuntos Generales se registró uno por parte del Regidor José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Presidente, me hicieron llegar una petición de la Cruz Roja, que parece ser que ya se la entregaron a la secretaria de los Regidores, me imagino que se la entregaron a Griselda que es la regidora, y no ha habido respuesta, entonces no se que está pasando con esto”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco preguntó “¿Es para lo del apoyo?, pues vamos haciéndolo, ¿o lo hacemos en extraordinaria?”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Ya nos juntamos la comisión, Don Beto y El Cachorro, y ya habíamos visto eso, nada más que hay un problema en la Cruz Roja, no sé si sabes, que trabajan de ocho a ocho de la noche, decían que tenían dos doctores y no tienen dos, era por lo que se estaba esperando ver eso, y también se decía que se quería cerrar la Cruz Roja, se estaba oyendo eso, entonces no hay presidenta todavía, la presidenta está renunciando, y es el porqué no se ha pasado el punto”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco preguntó “¿Quién te está firmando?”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Le voy a contestar, sí hay presidenta, porque es Maricela y está firmando”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Si, pero está queriendo renunciar”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Bueno, eso que renuncie vamos a ver”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “No, yo ya hablé con ella y va a renunciar, y ella no me dijo bien así, pero que a lo mejor iban a cerrar, que si no había otra que entrara por ella se iba a cerrar la Cruz Roja”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí hay una petición de Maricela, aquí está, mientras se cierra o mientras son peras o son manzanas aquí está la petición y yo creo que es la obligación de nosotros apoyar a la Cruz Roja, ojalá no se cierre, y menos si los motivamos, yo creo que es la labor de nosotros apoyarlos para que no se cierre, al contrario, si te están diciendo que se va a cerrar, hay que darles el apoyo, de nuestra parte yo creo que si ellos la cierran por lo menos nosotros como ayuntamiento debemos aportar lo que nos corresponde, en lo que podamos ayudar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo en este tema sí quiero opinar, tiene razón, muchas de las veces los dimes y diretes son de un lado y de otro, está la petición de Maricela, yo creo que como Regidores del Ayuntamiento de San Ignacio tenemos la obligación y facultad de que se nos rinda un informe por parte de la Cruz Roja a la autoridad municipal para saber lo que están haciendo y si es que van a seguir trabajando yo creo que sin ningún problema, nosotros no tenemos que encharcarnos en situaciones de esta manera, mas de que sí, exigirle un reporte, un informe de las actividades que están haciendo para poder llevar a cabo la justificación de la cantidad, porque yo aquí sí quiero ser tajante como en el Asilo, les damos una cantidad que ya aprobamos y ellos nos rinden un informe, todos los subsidios que damos nos lo están dando muy bien, en esta es lo mismo, nada más para que Mario el Tesorero tenga forma de soportar la cantidad, de lo contrario nos lo van a observar”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí está bien detallado”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Pero apenas nos lo mandaron, yo ya se lo había pedido, Don Beto está de testigo que se los habíamos pedido y lo traían bien mal”.



En uso de la voz el Múnicipe Alberto Barba Navarro comentó “La iniciativa ya estaba lista con los cincuenta mil pesos, se hizo la reunión y todo, se iba a presentar la iniciativa y alguien, no sé si Maricela habló y dijo que se esperaran, que no se podía entregar el dinero porque no sabían qué iba a pasar”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí esta firmada personalmente, y dice que no le hacen caso”.

En uso de la voz el Múnicipe Alberto Barba Navarro comentó “Ese papel nosotros lo tenemos también nos lo mandaron a nosotros”

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pues bueno, como dijo el presidente aquí los dimes y directes salen sobrando”.

En uso de la voz el Múnicipe Alberto Barba Navarro comentó “Eso ya está autorizado por la comisión, nada mas que nos dijeron, espérense porque no hay presidenta, y que iba a haber movimientos, pero no hay ningún problema porque ya está autorizado.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 76-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 09 nueve de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.